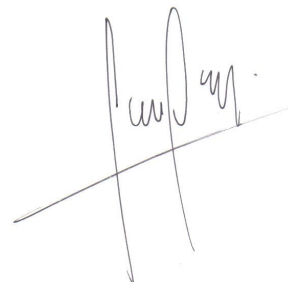


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar su reconocimiento al **Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba** con motivo de cumplirse cien años desde su creación, destacando su trayectoria como órgano supremo del Poder Judicial provincial y su aporte a la consolidación del estado de derecho en la Argentina.



Oscar Agost Carreño
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este proyecto tiene por objeto reconocer el centenario del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, institución creada en el año 1925 y encargada desde entonces de ejercer la más alta magistratura en el ámbito judicial provincial.

El Tribunal estuvo originalmente integrado por José María Valdez, Sofanor Novillo Corvalán, Guillermo Rothe, Enrique Martínez Paz y Pedro S. Rovelli, siendo Enrique Martínez Paz su primer presidente.

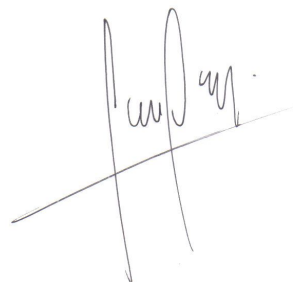
Su actuación inicial sentó las bases de la organización judicial moderna en Córdoba, instituyendo criterios de trabajo, apertura institucional y proyección doctrinaria que marcaron el rumbo del Poder Judicial local durante décadas.

A lo largo de cien años de funcionamiento, el Tribunal Superior de Justicia ha construido una tradición jurídica reconocida a nivel nacional e internacional, aportando doctrina, capacitación judicial y sentencias que contribuyeron al fortalecimiento de los derechos y garantías consagrados por la Constitución Nacional y la Constitución de la Provincia de Córdoba.

Como órgano de cierre de la jurisdicción ordinaria provincial, se ha consolidado como faro institucional y jurídico tanto para la comunidad jurídica argentina como para provincias y países de la región que han observado su desarrollo normativo, sus políticas de acceso a justicia, su modernización administrativa y su compromiso con la independencia judicial.

En virtud de su trayectoria, del legado de sus juristas fundadores y de su rol esencial en la defensa del orden constitucional y la tutela efectiva de los derechos, corresponde que esta Honorable Cámara exprese su reconocimiento público al Tribunal Superior de Justicia de Córdoba en su primer centenario.

Por las razones expuestas, solicito la aprobación del presente proyecto.



Oscar Agost Carreño
Diputado Nacional